

**UNAP**

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 12 de febrero de 2018.

VISTO

El Oficio N° 002-2018-CIEY-UNAP, de fecha 08 de febrero de 2018, remitido por el Señor Rafael Dávila Ríos; Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas - Granja Km. 17 (CIEY), solicitando la venta de nueva (09) Ganados Bubalinos.

CONSIDERANDO:

Qué, cada año en la época de seca de las vacas productoras de leche en el Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas - Granja km. 17 disminuye considerablemente, afectando los ingresos económicos de dicho Centro.

Qué, con Informe N° 001-2018-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 12 de febrero de 2018, el Señor Rafael Dávila Ríos Administrador (e) del CIEY - Granja Km. 17, adjunta el Informe de Control Sanitario del mes de enero del 2018, que según el cuadro clínico de los animales; realizado por la M.V. Blanca A. Rázuri Munayco que recomienda la saca o descarte – apto para venta de estos nueve (09) animales.

Que con el Oficio del Visto el Administrador (e) del CIEY - Granja km. 17; el Señor Rafael Dávila Ríos, solicita la venta de nueve (09) ganados Bubalinos y que los ingresos generados sean utilizados en mejoras del propio centro y pago de personal contratado y cargo del CIEY - Granja km. 17.

Qué; por las razones expuestas en el considerado es necesario proceder con lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la saca y venta de nueve (09) Ganados Bubalinos conforme al siguiente detalle:

Nº ORDEN	Nº DE ANIMAL	ESPECIE	CLASE
01	374	BÚFALO	BÚFALA
02	394	BÚFALO	BÚFALA
03	483	BÚFALO	BÚFALO
04	485	BÚFALO	BÚFALO
05	509	BÚFALO	BÚFALO
06	517	BÚFALO	BÚFALO
07	531	BÚFALO	BÚFALO
08	549	BÚFALO	BÚFALO
09	551	BÚFALO	BÚFALO



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2018-FZ-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO: El Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja Km. 17; presentará a la Decana un Informe económico documentado y detallado de los ingresos generados por esta venta.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución Decanal del Rectorado para su conocimiento y refrendación pertinente.

Regístrate, comuníquese y archívese.


ADELAIMDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

Rectorado, CIEY- Granja Km. 17, Archivo